



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 284 /

TEMUCO, 20 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.02.2023 presentada por CARRILLO SALAZAR ANDRES EDUARDO.
sobre Rentas Municipales.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5947
 Actividad Económica : CIRUJANO DENTISTA.
 Código Actividad : 862.032
 Clasificación : PROFESIONALES
 Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°1080
 Nombre Del Contribuyente : CARRILLO SALAZAR ANDRES EDUARDO
 Rut : 16.794.495-7
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 16.02.2023
 Otorgación N° : 24
 Fecha Otorgamiento : 16.02.2023
 Rol Avalúo : 00251-0013
 Email : finanzasaraucania@gmail.com
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

26469.17.